TLAXCALA

LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Segundo Periodo Ordinario Mesa Directiva

Segundo año de Ejercicio

Comprendido del 15 de enero al 30 de mayo de 2026

LXV Legislatura 27 de enero de 2026

Núm. De Gaceta LXV27012026

CONTROL DE ASISTENCIAS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES MESA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	27	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	4ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR	✓	
2	GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS	P	
3	JACIEL GONZÁLEZ HERRERA	✓	
4	LORENA RUÍZ GARCÍA	✓	
5	MARÍA AURORA VILLEDA TEMOLTZIN	✓	
6	VICENTE MORALES PÉREZ	✓	
7	MADAI PÉREZ CARRILLO	✓	
8	DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO	✓	
9	MARIBEL LEÓN CRUZ	✓	
10	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA	✓	
11	ANEL MARTÍNEZ PÉREZ	✓	
12	BLADIMIR ZAINOS FLORES	✓	
13	EMILIO DE LA PEÑA APONTE	✓	
14	BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	
15	MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA	✓	
16	MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	✓	
17	BLANCA ÁGUILA LIMA	✓	
18	LAURA YAMILI FLORES LOZANO	✓	
19	SILVANO GARAY ULLOA	✓	
20	MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ	✓	
21	SORAYA NOEMÍ BOCARDO PHILLIPS	✓	
22	HÉCTOR ISRAEL ORTÍZ ORTÍZ	✓	
23	ENGRACIA MORALES DELGADO	✓	
24	REYNA FLOR BÁEZ LOZANO	✓	
25	SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA	P	

CONGRESO DEL ESTADO
LXV LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
27– ENERO - 2026
O R D E N D E L D Í A

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2026.

2. PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE **SE EMITE LA CONVOCATORIA DE LA PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO, 2026"**; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

3. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **POR EL QUE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACEPTA LA RENUNCIA DEL CIUDADANO VÍCTOR COSETL FLORES, AL CARGO QUE TIENE CONFERIDO COMO JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOHTENCATL, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.

4. TOMA DE PROTESTA DE LA PERSONA AL CARGO DE **JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOHTÉNCATL, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**.

5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

6. ASUNTOS GENERALES.

Votación

Total de votación: 20 A FAVOR 0 EN CONTRA

1. Declaran aprobación del **ORDEN DEL DÍA** de la sesión por **mayoría** de votos.

	FECHA	27	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	4ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR	✓	
2	GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS	P	
3	JACIEL GONZÁLEZ HERRERA	✓	
4	LORENA RUÍZ GARCÍA	X	
5	MARÍA AURORA VILLEDA TEMOLTZIN	✓	
6	VICENTE MORALES PÉREZ	✓	
7	MADAI PÉREZ CARRILLO	✓	
8	DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO	✓	
9	MARIBEL LEÓN CRUZ	✓	
10	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA	✓	
11	ANEL MARTÍNEZ PÉREZ	✓	
12	BLADIMIR ZAINOS FLORES	✓	
13	EMILIO DE LA PEÑA APONTE	✓	
14	BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	
15	MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA	X	
16	MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	X	
17	BLANCA ÁGUILA LIMA	✓	
18	LAURA YAMILI FLORES LOZANO	✓	
19	SILVANO GARAY ULLOA	✓	
20	MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ	✓	
21	SORAYA NOEMÍ BOCARDO PHILLIPS	✓	
22	HÉCTOR ISRAEL ORTÍZ ORTÍZ	✓	
23	ENGRACIA MORALES DELGADO	✓	
24	REYNA FLOR BÁEZ LOZANO	✓	
25	SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA	P	

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2026.

Acta de la Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veintidós de enero de dos mil veintiséis.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **cinco** minutos del día veintidós de enero de dos mil veintiséis, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado David Martínez del Razo, actuando como Secretarias las Diputadas Reyna Flor Báez Lozano y Maribel Cervantes Hernández; enseguida el Presidente dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura y hecho lo anterior, informe con su resultado; una vez cumplida la orden la Secretaría dice, Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura. A continuación el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión las **Diputadas Gabriela Hernández Islas, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, Blanca Águila Lima, Miriam Esmeralda Martínez Sánchez y Sandra Guadalupe Aguilar Vega,** solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión ordinaria pública, celebrada el día veinte de enero de dos mil veintiséis. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 229 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta la Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips. **3.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala, y la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Maribel León Cruz **4.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Control Constitucional del Estado de Tlaxcala; que presenta el Diputado Héctor Israel

Ortiz Ortiz. **5.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos de los municipios del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de sus atribuciones legales y en estricto cumplimiento de la Ley de Residuos del Estado de Tlaxcala y su Reglamento, tomen diversas medidas; que presentan diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. **6.** Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se emite la Convocatoria de la Presea "José Arámburu Garreta, 2026"; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **7.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tepeyanco, Tlaxcala, a desincorporar y ejercer actos de dominio respecto de once unidades vehiculares que forman parte del patrimonio municipal; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **8.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, se adhiere a la declaratoria del año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada", en términos del Artículo Segundo del Decreto publicado el veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco, en el Diario Oficial de la Federación; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **9.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia al Ciudadano Silvano Garay Ulloa, para separarse del cargo de Diputado Propietario e integrante de esta Legislatura, por tiempo indeterminado el cual surtirá efectos a partir del veintidós de enero de dos mil veintiséis; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **10.** Toma de protesta del Ciudadano Silvano Garay Loredo, Diputado Suplente para que asuma su función de Diputado Propietario de la LXV Legislatura del Congreso del Estado. **11.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, a desincorporar y ejercer actos de dominio respecto de la vigésima primera fracción del predio urbano denominado "El Encino", ubicado en la Población de Guadalupe Texcalac del Municipio de Apizaco, y celebrar contrato de donación pura y simple a favor del Gobierno del Estado de Tlaxcala, para la construcción del Centro Educativo de Bachillerato Estatal número 15; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **12.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **13.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; posteriormente el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de los

presentes. -

A continuación el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria pública, celebrada el día veinte de enero de dos mil veintiséis; en uso de la palabra la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria pública, celebrada el día veinte de enero de dos mil veintiséis, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** votos en contra; acto seguido el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria pública, celebrada el día veinte de enero de dos mil veintiséis, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Soraya Noemi Bocardo Phillips,** proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforma el artículo 229 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala;** durante la lectura se incorpora a la sesión la Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega, quien solicitó permiso; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. -

A continuación el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Maribel León Cruz,** proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala, y la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tlaxcala;** durante la lectura se incorpora a la sesión la Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez, quien solicitó permiso; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y a la de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. - - - - - - - - - - -

----

Acto seguido el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz,** proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Control Constitucional del Estado de Tlaxcala**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. --

----

Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Maribel Cervantes Henrández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, **por el que se exhorta a los ayuntamientos de los municipios del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de sus atribuciones legales y en estricto cumplimiento de la Ley de Residuos del Estado de Tlaxcala y su Reglamento, tomen diversas medidas**; en consecuencia, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la Diputada Lorena Ruíz García; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. A continuación, asume la Segunda Secretaría la Diputada Maribel Cervantes Hernández. ------------------------------------

----

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado Jaciel González Herrera,** integrante de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a dar lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se emite la Convocatoria de la Presea "José Arámburu Garreta, 2026";** asimismo, apoya en la lectura el Diputado Emilio De la Peña Aponte; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Se concede el uso de la palabra al Diputado Emilio De la Peña Aponte. En uso de la palabra el **Diputado Emilio De la Peña Aponte** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación. Posteriormente el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Emilio De la Peña Aponte en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a

conocer, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra. Enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de los presentes. En consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, y se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen. En vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra de la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra. Acto seguido, el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -
- -

A continuación el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada María Aurora Villeda Temoltzin,** integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tepeyanco, Tlaxcala, a desincorporar y ejercer actos de dominio respecto de once unidades vehiculares que forman parte del patrimonio municipal**; durante la lectura, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Primera Secretaría la Diputada Laura Yamili Flores Lozano; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Aurora Villeda Temoltzin. En uso de la palabra la **Diputada María Aurora Villeda Temoltzin** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el

Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada María Aurora Villeda Temoltzin, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer; se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. ----------

Acto seguido el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Madai Pérez Carrillo,** en apoyo de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, se adhiere a la declaratoria del año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada", en términos del Artículo Segundo del Decreto publicado el veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco, en el Diario Oficial de la Federación;** durante la lectura asume la Primera Secretaría la Diputada Reyna Flor Báez Lozano; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Madai Pérez Carrillo. En uso de la palabra la **Diputada Madai Pérez Carrillo** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de

segunda lectura del dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Madai Pérez Carrillo, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer; se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -
- -

Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado Emilio De la Peña Aponte,** en apoyo de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se concede licencia al Ciudadano Silvano Garay Ulloa, para separarse del cargo de Diputado Propietario e integrante de esta Legislatura, por tiempo indeterminado el cual surtirá efectos a partir del veintidós de enero de dos mil veintiséis**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. Se concede el uso de la palabra al Diputado Emilio De la Peña Aponte. En uso de la palabra el **Diputado Emilio De la Peña Aponte** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, y se

someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Emilio De la Peña Aponte, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer; se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -
- -

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones al Ciudadano Silvano Garay Loredo, Diputado Suplente, para que rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para que asuma sus funciones de Diputado Propietario de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir de esta fecha y hasta en tanto cuanto el Ciudadano Silvano Garay Ulloa se reincorpore a sus funciones legislativas. Una vez cumplida la orden el Presidente dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **Ciudadano Silvano Garay Loredo: "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y**

patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?". A continuación el interrogado responde: **"Sí protesto".** Posteriormente el Presidente continúa diciendo, **"Si no lo hiciere así, el Estado y la Nación se lo demanden".** Gracias, favor de tomar asiento. Se pide al Diputado Silvano Garay Loredo, ocupe su lugar en esta sala de sesiones del Poder Legislativo. Bienvenido Diputado, en virtud de lo anterior, se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente, y se ordena al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y de igual forma lo comunique a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. ----------

---

Acto continuo el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips,** en apoyo de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se autoriza al Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, a desincorporar y ejercer actos de dominio respecto de la vigésima primera fracción del predio urbano denominado "El Encino", ubicado en la Población de Guadalupe Texcalac del Municipio de Apizaco, y celebrar contrato de donación pura y simple a favor del Gobierno del Estado de Tlaxcala, para la construcción del Centro Educativo de Bachillerato Estatal número 15**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips. En uso de la palabra la **Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con

Proyecto de Decreto dado a conocer; se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su sanción y publicación correspondiente. ----------

---

Posteriormente el Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: **Secretaria** dice, copia del Memorándum número 025/SPM/TM/ENE/2026, que envía la Mtra. Ana Lucía Arce Luna, Presidenta Municipal de San Pablo del Monte, al Lic. Rodolfo González Cruz, Síndico Municipal, por el que le informa que se encuentra a su disposición los estados financieros correspondientes al mes de noviembre del cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, oficio S.M.225/01/2026, que dirige la Lic. Valentina Cerón Sánchez, Síndico del Municipio de Atltzayanca, por el que solicita a esta Soberanía instruya al titular del Órgano de Fiscalización Superior a practicar una revisión respecto a movimientos bancarios realizados el veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco, a nombre del Municipio de Atltzayanca. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Secretaria** dice, oficio S.M.226/01/2026, que envía la Lic. Valentina Cerón Sánchez, Síndico del Municipio de Atltzayanca, a través del cual remite a este Congreso información en relación a la solicitud de autorización de desincorporación y destino final de bienes muebles. **Presidente** dice, **túrnese al expediente parlamentario LXV 123/2025. Secretaria** dice, copia del oficio 1REG/008/12/012026, que dirige la Regidora Silvia Rodríguez Rodríguez, Presidenta de las Comisiones de Hacienda y Territorio Municipal del Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan, al C. Roberto Rodríguez Aztatzi, Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual le solicita copia certificada de la Primera Sesión Extraordinaria y sus anexos, de fecha veinte de enero de dos mil veintiséis. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos**

Municipales, para su conocimiento. Le damos la bienvenida a este Congreso del Estado a la Diputada Federal Irma Yordana Garay Loredo, sea bienvenida a este Congreso. **Secretaria** dice, oficio RGMTP/004/2026, que dirigen los Regidores Primer, Tercer, Quinto y Sexto del Ayuntamiento de Tepetitla de Lardizábal, por el que informan a este Congreso que el Presidente Municipal no convoca adecuadamente a sesiones de cabildo, de forma ordinaria y/o extraordinaria. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención. Secretaria** dice, copia del oficio sin número que dirige Porfirio Padilla Méndez, Presidente de Comunidad del Pueblo Originario e Indígena de San Esteban Tizatlán, Municipio de Tlaxcala, al Dr. Homero Meneses Hernández, Secretario de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, a través del cual solicitan una mesa de diálogo y trabajo para llevar a cabo los trámites necesarios en la restitución del inmueble Cuacuacola, para reafirmar la posesión inmediata a la Comunidad. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento. Secretaria** dice, oficio SCFM-83/2026-PI, que dirige la Lic. Victoria Sánchez Juárez, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Primera Ponencia de la Sala Civil, Familiar y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia, a través del cual informa que en sesión Extraordinaria de la Sala Civil, Familiar y Mercantil, se llevó a cabo el cambio de la Presidencia de dicha Sala, recayendo tal designación en la Magistrada Maestra en Derecho Anel Bañuelos Meneses. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada. Secretaria** dice, copia del escrito que dirige Mario Tapia García, al Lic. Marco Antonio Ocampo Cid, Contralor del Ayuntamiento del Municipio de Yauhquemehcan, por el que le solicita le informe con cuántos barrios y/o colonias cuenta la Comunidad de San José Tetel; e informe qué personal del Ayuntamiento se presentó en la Presidencia de Comunidad de San José Tetel el día doce de enero del año en curso; asimismo, le solicita copia certificada del expediente generado por el conflicto de abandono de la Presidencia de Comunidad. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** ----------

---

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las y a los Diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra el **Diputado Silvano Garay Loredo.** A continuación el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra y agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **trece** horas con **veintitrés** minutos del día **veintidós** de enero de dos mil veintiséis, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veintisiete** de enero de dos mil veintiséis, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez,

recinto oficial del Poder Legislativo, a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma el Presidente ante las Secretarias y Prosecretarias que autorizan y dan fe. -

C. David Martínez del Razo
Dip. Presidente

C. Reyna Flor Báez Lozano
Dip. Secretaria

C. Maribel Cervantes Hernández
Dip. Secretaria

C. Laura Yamilí Flores Lozano
Dip. Prosecretaria

C. Lorena Ruiz García
Dip. Prosecretaria

Última foja del acta de la Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veintidós de enero de dos mil veintiséis.

VOTACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2026.

.

	FECHA	27	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	4ª.	
No.	DIPUTADOS	20-0	
1	EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR	✓	
2	GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS	P	
3	JACIEL GONZÁLEZ HERRERA	✓	
4	LORENA RUÍZ GARCÍA	X	
5	MARÍA AURORA VILLEDA TEMOLTZIN	✓	
6	VICENTE MORALES PÉREZ	✓	
7	MADAI PÉREZ CARRILLO	✓	
8	DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO	✓	
9	MARIBEL LEÓN CRUZ	✓	
10	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA	✓	
11	ANEL MARTÍNEZ PÉREZ	✓	
12	BLADIMIR ZAINOS FLORES	✓	
13	EMILIO DE LA PEÑA APONTE	✓	
14	BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	
15	MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA	X	
16	MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	X	
17	BLANCA ÁGUILA LIMA	✓	
18	LAURA YAMILI FLORES LOZANO	✓	
19	SILVANO GARAY ULLOA	✓	
20	MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ	✓	
21	SORAYA NOEMÍ BOCARDO PHILLIPS	✓	
22	HÉCTOR ISRAEL ORTÍZ ORTÍZ	✓	
23	ENGRACIA MORALES DELGADO	✓	
24	REYNA FLOR BÁEZ LOZANO	✓	
25	SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA	P	

2. PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE **SE EMITE LA CONVOCATORIA DE LA PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO, 2026"**; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS Y LOS MAESTROS CON 50 AÑOS O MÁS DE SERVICIO ACTIVO QUE SE CONSIDEREN MERECEDORES A OBTENER EL RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO 2026".

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los que suscribimos Diputados Héctor Israel Ortiz Ortiz, Emilio De La Peña Aponte y Jaciel González Herrera, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a los Decretos número 218 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis, y el número 324 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en fecha trece de abril de dos mil veintiuno, sometemos a la aprobación del Pleno de esta Soberanía, la presente **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO** por el que se emite la **CONVOCATORIA** dirigida a las y los maestros con 50 años o más de servicio activo que se consideren merecedores a obtener el Reconocimiento, Estímulo Económico y la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO 2026",** al tenor de los siguientes:

R E S U L T A N D O S

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

PRIMERO. El Congreso del Estado de Tlaxcala mediante Decreto número 218 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala en fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis, decretó la celebración anual, para realizar el reconocimiento a las o los maestros con 50 o más años de servicio activo, realizando la entrega de la presea **"UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL"**, conforme a la evaluación que realice la Comisión Organizadora, responsable del proceso, habiéndose establecido como fecha de entrega el día más cercano al quince de Mayo, la cual tendrá lugar en sesión solemne.

SEGUNDO. El Congreso del Estado mediante Decreto 324 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en fecha trece de abril de dos mil veintiuno, determina que la citada Presea, establecida con el objeto de estimular la actividad magisterial y significar el reconocimiento de la sociedad y del gobierno al esfuerzo, profesionalismo y dedicación de las y los maestros en el Estado de Tlaxcala, modifique su denominación a Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**.

TERCERO. La Organización para la entrega del o los reconocimientos, estímulos y presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO",** a las o los maestros en activo con 50 años o más de servicio activo, está a cargo de una Comisión Organizadora, de la cual serán integrantes y copartícipes del evento el titular de la Secretaría de Educación Pública y de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, los titulares de las Secciones 31 y 55 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el titular del Sindicato Justo Sierra, el titular del Sindicato Mártires de 1910, el titular del Sindicato Juárez Blancas y por quien presida la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Tlaxcala, que a su vez presidirá la Comisión Organizadora.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

CUARTO. De conformidad con el citado Decreto pueden participar todas y todos los maestros incorporados a la Secretaría de Educación Pública y/o Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, que cumplan con los requisitos que exija la Convocatoria, que para tal efecto emita la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

QUINTO. El, la o las y los maestros serán elegidos acorde a las bases que se establezcan en la Convocatoria respectiva, misma que será elaborada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aprobada mediante Acuerdo por el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, la cual será publicada en los periódicos impresos de mayor circulación, digitales, en las escuelas incorporadas a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y en la página web del Congreso del Estado de Tlaxcala.

SEXTO. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Tlaxcala, en coordinación con las dependencias involucradas, realizará los trabajos correspondientes para la planeación, organización, colaboración, difusión y ejecución de la convocatoria y del procedimiento correspondiente para otorgar el reconocimiento, estímulo y presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO 2026",** a las o los maestros con 50 años o más de servicio activo.

Por lo anteriormente señalado, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, emite los siguientes:

CONSIDERANDOS

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

PRIMERO. Que el Congreso del Estado de Tlaxcala es competente para emitir resoluciones que tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos, según dispone el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

SEGUNDO. Que en este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: "Acuerdo: Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado."

TERCERO. Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: "recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos, así como que estas atribuciones deben agotarlas puntualmente al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas".

CUARTO. Que el artículo 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, establece lo siguiente: "Las iniciativas provenientes de las comisiones en asuntos de su competencia, tendrán el carácter de dictámenes y pasarán a discusión del Pleno, una vez incluidas en el orden del día". Con esta disposición legal, se justifica también la competencia de la Comisión que suscribe, para proponer la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que al respecto se formule, y consecuentemente de conformidad con las disposiciones legales invocadas, queda acreditada la competencia del Congreso del Estado de Tlaxcala, para conocer, analizar y resolver sobre la presente Iniciativa.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

QUINTO. Que con el objeto de reconocer y estimular la actividad magisterial y significar el reconocimiento de la sociedad y del Gobierno al esfuerzo, profesionalismo y dedicación de las y los maestros en el Estado de Tlaxcala, se otorgará la presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO 2026"**, a través de la cual esta Soberanía agradece a las maestras y maestros la labor docente realizada durante 50 años o más de servicio efectivo, considerando que por las aulas del Estado de Tlaxcala transitaron recordados profesores, preceptores imposibles de olvidar, siendo la entrega del reconocimiento, la presea y el estímulo económico una forma para que la sociedad reconozca tan loable labor docente, que sin duda ha acrecentado el conocimiento de la ciencia y la cultura, permitiendo que nuestro Estado tenga los medios necesarios para lograr su desarrollo social, cultural, económico y político.

SEXTO. Que inequívocamente reconocemos en cada maestra y maestro en Tlaxcala su loable trabajo. Son quienes tienen la semilla para despertar en nuestras niñas y niños el amor por la vida o como dijera el literato George Steiner: *"Despertar en otros seres humanos, poderes y sueños que están más allá que los nuestros; inducir en otros, el amor por lo que amamos; hacer de nuestro presente interno el futuro de ellos".* Esto es labor incansable de los que se dedican a la docencia, es por eso que el acto de reconocer a quienes cumplen 50 años o más de servicio docente, es decirle a cada uno de ellos ¡GRACIAS POR SU ESFUERZO Y GENEROSIDAD QUE HAN CIMENTADO LAS BASES DEL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS!

SEPTIMO. Que desde 1917, Venustiano Carranza estableció como fecha especial para reconocer y celebrar al maestro el 15 de mayo, por lo que es primordial que el reconocimiento y entrega de la Presea, Reconocimiento y Estímulo Económico sean entregados en una fecha lo más cercano posible al quince de mayo, para que sirva de

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

marco a la celebración que se le hace a todos los maestros y maestras de México, por lo que es imprescindible que esta Comisión convoque y organice este gran evento, para festejar junto con ellos tan esperado acontecimiento.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología se permite presentar ante el Pleno de esta Soberanía, la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO. Con fundamento en lo establecido por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción III, 10 inciso B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento al Decreto número 218 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis, y el Decreto número 324, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha trece de abril de dos mil veintiuno, se emite la Convocatoria dirigida a las maestras y maestros que cumplan con los requisitos para obtener un Reconocimiento, Estímulo Económico y la Presea "**50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO 2026".**

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Tlaxcala, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXV Legislatura,

CONVOCA

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

A todas las maestras y maestros en activo con 50 o más años de servicio que cumplan los requisitos para obtener un Reconocimiento, Estímulo Económico y la Presea "**50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO 2026"**, a participar en el proceso de elección, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Las y los interesados en obtener la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO 2026"**, Estímulo Económico y Reconocimiento, deberán acreditar ser maestras o maestros en activo y haber prestado servicios docentes por 50 años efectivos o más, al quince de mayo de dos mil veintiséis, y encontrarse incorporados a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y/o a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Quedan excluidos de participar los docentes que hayan obtenido en años anteriores la Presea **"UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL"** y/o la hoy denominada **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**.

SEGUNDA. Las y los interesados en obtener la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO 2026"**, Estímulo Económico y Reconocimiento, deberán presentar en el cubículo del Diputado presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado, ubicado al interior del Palacio Juárez, sito en Calle Ignacio Allende número 31, Colonia Centro de la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, los documentos siguientes:

a) Solicitud para obtener la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"** Estímulo Económico y Reconocimiento, correspondiente al año 2026;

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

b) Original y copia del primer nombramiento de ingreso, o documento oficial que acredite su ingreso con plaza y función docente;

c) Original y copia de constancia de servicio, expedida por la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y/o Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, en la que se desglose la plaza o plazas docentes asignadas y desempeñadas por el interesado desde su fecha de ingreso;

d) Original y copia de hoja única de servicios expedida por la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y/o Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, en la que se desglose la plaza o plazas docentes asignadas y desempeñadas por el interesado desde su fecha de ingreso;

e) Original y copia de los oficios de comisión o en su caso oficio de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y/o Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, que acredite esta circunstancia;

f) Original y copia del último comprobante de pago;

g) Original y copia de los documentos que acrediten la jubilación o prejubilación, en su caso;

h) Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma del solicitante;

i) Copia certificada del acta de nacimiento, e

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

j) Copia de la CURP.

Dichos documentos serán cotejados, los originales con sus respectivas copias.

Al momento de su recepción, se otorgará al presentante acuse de recibo en el que se señalará el número de folio que corresponda a su solicitud de registro y la relación de los documentos recibidos.

TERCERA. El registro de las y los aspirantes a obtener la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO 2026"**, Estímulo Económico y Reconocimiento, será desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el **08 de mayo de 2026, en días hábiles y en un horario de 09:00 a 15:00 horas.**

CUARTA. Los años de servicio efectivo docente son el tiempo real laborado en funciones docentes, descontando los periodos de licencia sin goce de sueldo, así como los periodos laborados en funciones administrativas, por lo que para ser elegible a obtener la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO 2026"**, Estímulo Económico y Reconocimiento, no podrán acumularse los períodos de servicios o actividades administrativas desempeñadas.

QUINTA. Una vez recibida la documentación requerida a las y los participantes, la Comisión Organizadora, a que se refiere el artículo tercero del Decreto 324 del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial de fecha trece de abril de dos mil veintiuno, actuando como jurado calificador, celebrará con fecha **11 de mayo de 2026** la sesión correspondiente en la que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la Base Segunda de la presente Convocatoria por parte de las y los docentes aspirantes, así como que éstos no hayan obtenido en años anteriores

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

la Presea **"UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL"** y/o la hoy denominada **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**, emitirán el dictamen por el que se haga constar el nombre de quien o quienes serán acreedores a recibir el Reconocimiento, Estímulo Económico y Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO 2026".**

El dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, basado en el resolutivo de la Comisión Organizadora, tendrá el carácter de inapelable.

El dictamen señalado será dado a conocer a las maestras o maestros elegidos de conformidad con el procedimiento mencionado, a más tardar el día **13 de mayo de 2026.**

SEXTA. La entrega del Reconocimiento, Estímulo y Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"** correspondiente al año 2026, se realizará el día **14 de mayo de 2026**, en Sesión Extraordinaria Pública y Solemne que celebre el Congreso del Estado de Tlaxcala, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

SÉPTIMA. Los supuestos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

TERCERO. Se instruye a la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta LXV Legislatura, para efecto de que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Tercero del Decreto número 218, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en fecha diecinueve de abril de dos mil

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

dieciséis, y reformado por Decreto 324, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Tlaxcala, con fecha en fecha trece de abril de dos mil veintiuno, gire atento oficio a los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, de las secciones 31 y 55 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, del Sindicato Justo Sierra, del Sindicato Mártires de 1910 y del Sindicato Juárez Blancas, para efecto de convocarlos a celebrar sesión de instalación de la Comisión Organizadora de la entrega de la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO 2026",** Reconocimiento y Estímulo Económico a que se refieren los citados Decretos.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación ante el Pleno del Congreso del Estado.

QUINTO. Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, así como en los periódicos impresos de mayor circulación, digitales, en la página Web del Congreso del Estado de Tlaxcala y gírese la misma a las escuelas incorporadas a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Dado en el cubículo del Diputado Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIP. HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ
PRESIDENTE

DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE
VOCAL

DIP. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA
VOCAL

ÚLTIMA FOJA DE FIRMAS QUE INTEGRA LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA DE LA PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO 2026".

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADA LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO, Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE **SE EMITE LA CONVOCATORIA DE LA PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO, 2026"**; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

		DISPENSA SEGUNDA LECTURA	**VOTACION EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**
No.	**DIPUTADOS**	22-0	22-0
1	EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR	✓	✓
2	GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS	P	P
3	JACIEL GONZÁLEZ HERRERA	✓	✓
4	LORENA RUÍZ GARCÍA	✓	✓
5	MARÍA AURORA VILLEDA TEMOLTZIN	✓	✓
6	VICENTE MORALES PÉREZ	✓	✓
7	MADAI PÉREZ CARRILLO	✓	✓
8	DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO	✓	✓
9	MARIBEL LEÓN CRUZ	X	X
10	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA	✓	✓
11	ANEL MARTÍNEZ PÉREZ	✓	✓
12	BLADIMIR ZAINOS FLORES	✓	✓
13	EMILIO DE LA PEÑA APONTE	✓	✓
14	BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	✓
15	MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA	✓	✓
16	MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	✓	✓
17	BLANCA ÁGUILA LIMA	✓	✓
18	LAURA YAMILI FLORES LOZANO	✓	✓
19	SILVANO GARAY ULLOA	✓	✓
20	MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ	✓	✓
21	SORAYA NOEMÍ BOCARDO PHILLIPS	✓	✓
22	HÉCTOR ISRAEL ORTÍZ ORTÍZ	✓	✓
23	ENGRACIA MORALES DELGADO	✓	✓
24	REYNA FLOR BÁEZ LOZANO	✓	✓
25	SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA	P	P

TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

3. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **POR EL QUE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACEPTA LA RENUNCIA DEL CIUDADANO VÍCTOR COSETL FLORES, AL CARGO QUE TIENE CONFERIDO COMO JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOHTÉNCATL, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión que suscribe le fue turnado el expediente parlamentario LXV 005/2026, mismo que contiene el oficio número POAJ/009/2026, que dirige el Lic. Sergio Pérez George, Presidente del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Estado de Tlaxcala, por el que remite el escrito de renuncia signado por el Juez Víctor Cosetl Flores, para su atención y trámite correspondiente.

En cumplimiento a la determinación de la Presidencia de la Mesa Directiva, en lo relativo al desahogo del turno correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 fracción III, 78, 81 y 82 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 36, 37 fracción XX, 38 fracciones I, VII y VIII, 57, 124 y 125 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se procede a dictaminar con base en el siguiente:

R E S U L T A N D O

ÚNICO. Con fecha quince de enero del año en curso, en sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía, la Presidencia de la Mesa Directiva instruyó al Secretario Parlamentario para que turnara a la Comisión que suscribe, el oficio referido en el proemio, mismo que contiene el escrito de renuncia suscrito por el ciudadano Víctor Cosetl Flores, presentado ante el Órgano de Administración Judicial del Estado de Tlaxcala en fecha nueve de enero del presente año.

Del contenido del referido ocurso, esencialmente expresa:

> "... *con fundamento en lo dispuesto por los artículos aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, me permito presentar de manera libre y voluntaria mi renuncia a mi cargo de Juez en el Estado de Tlaxcala, con efectos a partir de su presentación. ...*"

Con el antecedente narrado, esta Comisión emite los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. En el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se establece que "***Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos…***".

La citada clasificación de las resoluciones que emite este Poder Soberano es retomada, en sus términos, en el numeral 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en su fracción III define al Acuerdo como "***Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado***".

Por su parte, la fracción XXXI Bis del articulo 54 del Ordenamiento Constitucional en cita, faculta al Congreso del Estado para, "***Conceder o negar las solicitudes de licencia o renuncia de magistradas, magistrados, juezas y jueces del Poder Judicial del Estado*** …".

De tal forma que en concordancia con lo que dispone el párrafo noveno del artículo 79 del mismo texto Constitucional, corresponde al Pleno del Congreso del Estado para recibir la renuncia de las personas juzgadoras y proceder a tomar protesta a la persona del mismo género, que de acuerdo a la elección hay obtenido el segundo lugar en número de votos.

II. En el artículo 38 fracciones I y VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se prevén las atribuciones genéricas de las comisiones ordinarias del Poder Legislativo Local, para ***"recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que les sean turnados"***, *así como para* ***"cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos que le sean turnados"***; respectivamente.

Considerando lo previsto por la fracción VIII del artículo en cita, que precisa que las comisiones ordinarias, les corresponde "***Cumplir con las encomiendas que le sean asignadas por el Pleno, la Comisión Permanente o la Junta de Coordinación y Concertación Política***", y en atención a la determinación de la Presidencia de la Mesa Directiva, es de concluirse que esta Comisión es competente para conocer del presente asunto, y por ende, se procede al estudio, análisis y dictamen correspondiente.

III. Al respecto, la Comisión que suscribe, considera que, derivado de la reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de Poder Judicial, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, se dispuso de una nueva metodología para elegir e integrar a los órganos Jurisdiccionales en el Estado, de tal forma que, el párrafo noveno del artículo 79, estableció un nuevo sistema de licencias, ausencias y renuncias para las Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Es importante precisar que la renuncia es la terminación de la relación laboral de manera unilateral, por otra parte, la ausencia es el abandono de sus funciones, que, en el caso de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, se verifica cuando es superior a treinta días, y la licencia es el acto jurídico por el cual se concede autorización a un servidor público para suspender temporalmente la obligación de desempeñar sus funciones o cargo encomendado, con o sin goce de sueldo.

Para el caso que nos ocupa, el ciudadano Víctor Cosetl Flores presentó formalmente su renuncia, expresando de forma clara y terminante su voluntad por concluir con el ejercicio de su cargo, lo cual, a la luz de la normatividad vigente, exige la intervención de este Poder Legislativo en la aceptación y aprobación de dicha renuncia.

Por otra parte, este Congreso debe considerar la importancia de la función que corresponde ejercer a las personas juzgadoras integrantes del Poder Judicial del Estado y que tiene que ver con la administración e impartición de justicia, con la vigencia plena del Estado de Derecho y con la propia paz y armonía social.

Se trata de una función pública principal y esencial para la construcción de una sociedad democrática, que busca leyes e instituciones que favorezcan a la impartición de justicia y servidores públicos que garanticen el acceso a una justicia pronta, expedita y gratuita.

De ahí que, la administración de justicia en el Estado, repercute directamente en el respeto de los derechos humanos, en la armonía social, y en el bienestar presente y futuro de las personas, por ello, atendiendo a la solicitud formulada del ciudadano Victor Cosetl Flores, concurre en una ponderación de intereses, para esta Soberanía, resulta de relevancia el preservar el correcto funcionamiento de la administración de justicia, y considerando que el diseño de la norma prevé el procedimiento a seguir para el caso de renuncias de Magistrados, Magistradas, Jueces y Juezas del Poder Judicial, no se estaría ante un procedimiento que requiera ser normado o que implique alguna carga para el Estado.

Por otra parte, la Comisión que suscribe coincide que, derivado del análisis de los argumentos vertidos en el escrito de renuncia, considera que las razones que expresa el ciudadano Víctor Cosetl Flores, resultan suficientes y justificables para que esta Soberanía deba aceptar la renuncia materia del presente Acuerdo.

IV. Por los razonamientos expuestos, y para dar cumplimiento con lo que dispone el párrafo noveno del artículo 79 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tlaxcala, mismo que expresa:

> …
> *Cuando la falta de magistradas, magistrados, juezas y jueces del Poder Judicial del Estado, excediere de un mes sin licencia o dicha falta se deba a su defunción, renuncia o cualquier causa de separación definitiva, ocupará la vacante la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en número de votos en la elección para ese cargo; en caso de declinación o imposibilidad, seguirá en orden de prelación la persona que haya obtenido mayor votación. El Congreso del Estado tomará protesta a la persona sustituta para desempeñarse por el periodo que reste al encargo.*
> …

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

Se debe considerar el oficio número **ITE-SE-E0364-2/2025**, remitido por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mismo que contiene el **Acuerdo ITE-CG 67/2025**, emitido por el Consejo General de ese Instituto, mediante el cual se aprueba la asignación de los cargos de juezas y jueces con ámbito territorial electivo distrital, derivado del proceso electoral local extraordinario para la renovación de los cargos del Poder Judicial, Tribunal de Justicia Administrativa y Tribunal de Conciliación y Arbitraje 2024-2025.

Es de precisar, que dicho Acuerdo fue publicado en el **Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala**, número **26**, Sección Segunda, de fecha **25 de junio de 2025**, mismo que en su punto segundo establece lo siguiente:

> …
> *SEGUNDO. Se aprueba la Lista de personas sustitutas para los cargos de juezas y jueces con ámbito territorial electivo distrital, en términos del inciso b) del Considerando V del presente Acuerdo, conforme a lo siguiente:*
> …

Materia Civil - Familiar
Distrito Judicial Xicohténcatl
Hombres
Nombre (s) y apellidos
ROJAS MENA DIEGO

En ese sentido, la persona quien deba sustituir al ciudadano Víctor Cosetl Flores para desempeñarse como Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl del Poder Judicial del Estado por el periodo que reste al mismo, corresponde al ciudadano Diego Rojas Mena.

Por lo anterior es de concluir que este Congreso del Estado está en condiciones de tomar protesta de Ley a la persona que asumirá el cargo referido.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, la Comisión que suscribe somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45, 54 fracción XXXI Bis y 79 párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, así como en los artículos 9, fracción III, y 10, apartado B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 12 párrafo cuarto y 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, la LXV Legislatura del Congreso del Estado, acepta la renuncia del ciudadano Víctor Cosetl Flores, al cargo que tiene conferido como Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. En términos de los artículos 79 párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 12 párrafo cuarto y 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, así como del Acuerdo ITE-CG 67/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante el cual se aprueba la asignación de los cargos de juezas y jueces con ámbito territorial electivo distrital, derivado del proceso electoral local extraordinario para la renovación de los cargos del Poder Judicial, Tribunal de Justicia Administrativa y Tribunal de Conciliación y Arbitraje 2024-2025, la persona del mismo género que obtuvo el segundo lugar en números de votos en la elección para el cargo de Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl es Diego Rojas Mena, y por tanto, quien debe sustituir al ciudadano Víctor Cosetl Flores para desempeñar el referido cargo por el período que reste al mismo.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado para que, por conducto del Actuario Parlamentario, notifique el presente Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia y al Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

CUARTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado para que, por conducto del Actuario Parlamentario, notifique el presente Acuerdo al ciudadano Víctor Cosetl Flores para los efectos conducentes.

QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de este Congreso Local, para que cite a **Diego Rojas Mena**, a efecto de que comparezca ante el Pleno del Congreso del Estado, para que rinda protesta de Ley para el cargo de Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtencatl.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de comisiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACION Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLITICOS

DIPUTADO JACIEL GONZÁLEZ HERRERA
PRESIDENTE

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
VOCAL

DIPUTADA LORENA RUIZ GARCÍA
VOCAL

DIPUTADO VICENTE MORALES PÉREZ
VOCAL

DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO
VOCAL

DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ
VOCAL

DIPUTADA BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ
VOCAL

DIPUTADA MARÍA AURORA VILLEDA TEMOLTZIN
VOCAL

DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES.
VOCAL

DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ
VOCAL

DIPUTADA BLANCA ÁGUILA LIMA
VOCAL

Última foja del dictamen con Proyecto de Acuerdo, derivado de la aceptación de renuncia del ciudadano Víctor Cosetl Flores al cargo de Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtencatl del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.(Expediente parlamentario número LXV 005/2026).

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO, Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **POR EL QUE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACEPTA LA RENUNCIA DEL CIUDADANO VÍCTOR COSETL FLORES, AL CARGO QUE TIENE CONFERIDO COMO JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOHTÉNCATL, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

		DISPENSA SEGUNDA LECTURA	**VOTACION EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**
No.	**DIPUTADOS**	20-0	20-0
1	EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR	✓	✓
2	GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS	P	P
3	JACIEL GONZÁLEZ HERRERA	✓	✓
4	LORENA RUÍZ GARCÍA	✓	✓
5	MARÍA AURORA VILLEDA TEMOLTZIN	✓	✓
6	VICENTE MORALES PÉREZ	✓	✓
7	MADAI PÉREZ CARRILLO	✓	✓
8	DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO	✓	✓
9	MARIBEL LEÓN CRUZ	X	X
10	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA	✓	✓
11	ANEL MARTÍNEZ PÉREZ	X	X
12	BLADIMIR ZAINOS FLORES	✓	✓
13	EMILIO DE LA PEÑA APONTE	✓	✓
14	BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	✓
15	MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA	✓	✓
16	MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	✓	✓
17	BLANCA ÁGUILA LIMA	X	X
18	LAURA YAMILI FLORES LOZANO	✓	✓
19	SILVANO GARAY ULLOA	✓	✓
20	MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ	✓	✓
21	SORAYA NOEMÍ BOCARDO PHILLIPS	✓	✓
22	HÉCTOR ISRAEL ORTÍZ ORTÍZ	✓	✓
23	ENGRACIA MORALES DELGADO	✓	✓
24	REYNA FLOR BÁEZ LOZANO	✓	✓
25	SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA	P	P

4. TOMA DE PROTESTA DE LA PERSONA AL CARGO DE **JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOHTÉNCATL, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**.

PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO, INVITE A PASAR AL INTERIOR DE ESTA SALA DE SESIONES AL LICENCIADO:

DIEGO ROJAS MENA

PARA QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL CARGO DE JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOHTÉNCATL, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN SUSTITUCIÓN DEL CIUDADANO VÍCTOR COSETL FLORES, PARA DESEMPEÑAR EL REFERIDO CARGO POR EL PERIODO QUE RESTE AL MISMO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN LVII BIS, 79 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.

TOMA DE PROTESTA

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO, ACOMPAÑE AL EXTERIOR DE ESTA SALA DE SESIONES AL LICENCIADO:

DIEGO ROJAS MENA

SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA ELABORE EL AUERDO Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

9. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

CORRESPONDENCIA 27 DE ENERO DE 2026

1.- Copia del memorándum número 039/SPM/TM/ENE/2026, que dirige la Mtra. Ana Lucía Arce Luna, Presidenta Municipal de San Pablo del Monte, al Lic. Rodolfo González Cruz, Síndico Municipal, por el que le informa que se encuentra a su disposición los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

2.- Copia del oficio sin número que envía el C. Alfredo Paul Rosano, Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal, al Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le informa diversos hechos detectados de la nómina del Ayuntamiento.

3.- Oficio SIN/MPX/66/E/2026, que dirige la Lic. Itzel Xicohténcatl Corona, Síndico del Municipio de Papalotla de Xicohténcatl, a través del cual solicita a este Congreso informe si existen antecedentes de trabajo para determinar las colindancias y extensiones territoriales de los municipios vecinos del Municipio de Papalotla de Xicohténcatl.

4.- Copia del escrito que envía la Lic. Francisca Peralta Vázquez, Síndico del Municipio de Amaxac de Guerrero, al Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que informa que la retención del 50 por ciento de la remuneración económica resulta ser ilegal.

5.- Copia del escrito que dirige la Lic. Violeta García Montes, Primera Regidora del Ayuntamiento de Amaxac de Guerrero, al Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le informa que fue retenida de manera ilegal la mitad de la retribución económica.

6.- Oficio UG/211/REPTLAX/013/2026, que dirige el Lic. José Antonio Bautista Ortiz, Sub Representante de Coordinación con las Oficinas en los Estados, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Congreso copia del escrito del C. Enrique Adrián Paredes Vásquez, por el que solicita intervención para dar continuidad al procedimiento para definir los límites territoriales de los municipios de La Magdalena Tlaltelulco y Chiautempan.

7.- Circular 007/SSLyP/DPyTL/AÑO2/P.O.1/25, que envía el Mtro. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del **Congreso del Estado de Morelos**, a través del cual informa de la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la designación de los diputados que integran la Diputación Permanente.

5. ASUNTOS GENERALES.